GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

IDEPA
Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias

INSTRUCCIÓN de 5 de mayo de 2016, por la que se designan los miembros de la mesa de contratación en la licitación del servicio de análisis, diseño, implementación y carga de contenidos de un nuevo portal web para el IDEPA (Expte. C/004/2016).

Por la Unidad de Gestión Operativa del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias, se interesó la contratación del servicio de análisis, diseño, implementación y carga de contenidos de un nuevo portal web para el IDEPA (Expte. C/004/2016). Mediante Resolución de la Dirección General del IDEPA, de 15 de abril de 2016, se acordó el inicio del expediente de referencia y, mediante Resolución de 18 de abril del mismo año se autorizó el gasto se aprobó el expediente para la contratación, mediante procedimiento abierto. Se publicó el anuncio de la licitación en el perfil del contratante de la Entidad.

Al amparo del artículo 37.3 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de Ley 2/2002, de 12 de abril, de creación del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias, corresponde a la Dirección General del Instituto actuar como órgano de contratación, en los términos de los artículos 27 y 29 de la propia Ley 2/2002.

En aplicación de lo dispuesto, en relación con las Mesas de Contratación, en las Instrucciones que rigen la preparación y adjudicación de contratos no sujetos a regulación armonizada del IDEPA, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, que desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se designa a los miembros que han de formar parte de la Mesa que deberá asistir al Órgano de Contratación en la adjudicación de la licitación:

Presidencia:

- Rosendo Rojas Sánchez, Responsable de la Unidad de Gestión Operativa del IDEPA, que será sustituido en caso de ausencia por Manuel Piñón Pita, Asesor Técnico de la Unidad de Gestión Operativa del IDEPA.

Vocales:

- Como Interventor, un representante de la Intervención General de la Consejería de Hacienda y Sector Público.
- Como Asesor jurídico de la Mesa, Agustín Iriondo Colubi, Asesor Jurídico del IDEPA.
- Eduardo Cuervo Ricardo, Responsable de sistemas informáticos del IDEPA.
- Patricia Cachero García, Técnico de la Unidad de Gestión Operativa del IDEPA.

Secretaría de la Mesa:

- Isabel Martínez Ramos, Técnico de la Unidad de Gestión Operativa del IDEPA, que será sustituida en caso de ausencia por Carmen Herrero Franco, Técnico de la misma Unidad.

A las reuniones de la Mesa de Contratación podrá incorporarse el personal especializado que resulte necesario, el cual actuará con voz pero sin voto.

La Directora General

Eva Pando Iglesias